



Admite AMLO 'diálogo' con cargueras para volar al AIFA

El decreto para cerrar los vuelos de carga en el AICM sí es para que se muden al AIFA, admitió el presidente Andrés Manuel López Obrador. En su conferencia también dijo que aún no publicará el decreto, pues está llevando un diálogo con las empresas cargueras.

“Sí hay un trabajo de convencimiento, ya saben que aplicamos la máxima del presidente Juárez: ‘Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho’”, aseguró.

— D. Benítez / PÁG. 34



ARGUMENTO. Dice el Ejecutivo que la migración es por la saturación del AICM.

“NADA POR LA FUERZA”, AFIRMA

Primero diálogo, luego decreto, para *nutrir* al AIFA: AMLO

La intención es que los vuelos de carga aterricen sólo en el Felipe Ángeles

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El decreto para cerrar los vuelos de carga en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) sí es para que se muden al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), pero también se está llevando un diálogo con las empresas, informó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Sí hay un trabajo de convencimiento, ya saben ustedes que aplicamos la máxima del presidente Juárez: ‘nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho’. Entonces se está buscando que los aviones de carga puedan utilizar el Aeropuerto Felipe Ángeles; se está llegando a este acuerdo con agencias adua-



INTENCIÓN. Andrés Manuel López Obrador, ayer, en Palacio Nacional.

nales, con quienes se dedican al transporte de carga en aviones. Se va avanzando, cuando tengamos ya un resultado se va a informar”.

Reiteró que el AICM está saturado y hay condiciones en el AIFA. “Tenemos espacios y hay condiciones de seguridad, de agilizar trámites, de que mejoren todos los que se dediquen a la aviación o al transporte de carga”.

Indicó que el diálogo lo están conduciendo Isidoro Pastor, director del AIFA, y Carlos Velázquez Tiscareño, director del AICM. “Va a ser por consenso, no queremos imponer nada, pero como hay quienes buscan cuestionarnos, diría que miren lo que sucedió en Nueva York, precisamente porque hay mucha saturación”, expresó en referencia al choque de aviones que se dio el miércoles.

El mandatario confirmó que habrá decreto, pero primero se está dando el diálogo.

Según el anteproyecto de decreto, los vuelos de carga tendrían un plazo de 90 días para mudar sus operaciones, a partir de que se publique, pues el AICM quedaría cerrado para este tipo de operaciones.

El documento establece que tanto al Agencia de Aviación Civil como el AICM tendrán que actualizar sus horarios de aterrizajes y despegues. “Se instruye a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a realizar las acciones necesarias, a fin de revisar y modificar, en su caso, las concesiones del servicio al público de transporte aéreo nacional regular y no regular de carga”, dice uno de los transitorios.